

PANORAMA GENERAL Y
SITUACION DETENIDOS
(ESPECIALMENTE EN RELACION
A LAS IGLESIAS).-

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vinculo de la Solidaridad

Documento N° 06488.00

Ingreso

C.2

Introducción:

- Según el Gobierno, en el mes de Septiembre de 1975 existían en el país 4009 prisioneros políticos (1398 procesados; 2117 condenados y 494 arrestados). En tal informe oficial no se consideran los "detenidos desaparecidos", que son personas que el Gobierno niega su presunta detención. La cifra de los desaparecidos es imposible de determinar a nivel nacional y en forma precisa; sin embargo, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile registra 1052 casos en la provincia de Santiago (los que pueden haber variado por falta de datos actualizados). Teniendo en cuenta los numerosos casos de detenidos y desaparecidos que se registran en provincias, el número de detenidos políticos asciende hoy en Chile a una cifra que sobrepasa a las 5.500 personas.

- El 1° de Mayo de 1975 se dictó el decreto ley 1009 que indica que toda persona detenida en virtud del estado de sitio tendrá que ser puesta en libertad o a disposición del tribunal competente o del Ministerio del Interior a más tardar a los 5 días de su arresto y los familiares deben ser informados de la detención dentro de las 48 horas de producida ésta. Desde la fecha del decreto, el Comité ha registrado 745 casos de detenciones en Santiago, de las cuales 677 personas han desaparecido por algún tiempo y el resto no estuvo desaparecido. Entre las personas que aparecieron luego de un tiempo de desaparición, (489) han sido puestas en libertad o a disposición de las autoridades conforme al decreto, sólo 193 casos. El desglose de los 745 casos de detenciones post decreto 1009 es el siguiente: 180 aún permanecen desaparecidos; 296 están en libertad; 225 están arrestados; 35 están procesados; 2 han sido condenados y 7 han fallecido.

Las detenciones por meses, se comprueba un incremento en los tres últimos: agosto (141), septiembre (206) y octubre (148) con respecto a los anteriores: mayo (98), junio (86) y julio (66).

- Los incrementos señalados se deben en gran parte, a la presión sobre sectores sindicales (julio-agosto), universitarios (agosto - septiembre) y eclesiásticos (septiembre en adelante).

Los Hechos :

Detallamos a continuación los hechos principales que constituyen la represión contra la Iglesia Católica chilena a partir del mes de septiembre de 1975.

- El 9 de septiembre es detenida Georgina Ocaranza Muñoz, secretaria del Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Permanece 45 días incomunicada y a la fecha, permanece detenida, en libre plática.

- El 29 de septiembre son detenidos en Antofagasta los pastores Juan Polanco y Denis O'Shee, y la esposa de Polanco, cabezas nacionales de la Iglesia Evangélica Presbiteriana en Chile. Son liberados el 18 de octubre, sin cargos y luego de permanecer incomunicados 21 días.

- El 2 de octubre se detiene a Julio Fuentes Arends, encargado del Movimiento de Estudiantes Cristianos de Chile (MEC) y dirigente latinoamericano del mismo. Permanece en Tres Alamos.

- El 3 de octubre el Gobierno anuncia su decisión de impedir el regreso al país del Obispo Helmut Frenz, de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile. A pesar de las numerosas gestiones que se han hecho en su favor, en orden a que el Gobierno reconsidere la medida, a la campaña mundial de solidaridad en su favor y a gestiones del propio Gobierno de Alemania Federal, a través de su representación diplomática en Santiago, el Gobierno no ha revocado la orden que prohíbe el reingreso del Obispo Luterano a Chile.

- El 4 de octubre se inicia la publicación en el vespertino "La Segunda", de conversaciones informales entre Monseñor Carlos Camus y los corresponsales extranjeros acreditados en Chile. Ello desata una enorme campaña de desprestigio contra el Obispo y Secretario del Episcopado nacional.

- El 5 de octubre es detenido e interrogado el sacerdote de Linares, capellán de la cárcel Domingo González. Permaneció dos días arrestado y quince con arresto domiciliario.

- El 8 de octubre se cancela el permiso de residencia en Chile al Superior Provincial de la Congregación del Sagrado Corazón, padre Cornelio Wijffjes, holandés. Al dirigirse a Buenos Aires, fue privado de su documentación en el aeropuerto de Pudahuel y notificado de la determinación oficial. A pesar de las gestiones hechas en su favor, no se ha revocado esta medida.

- El 26 de octubre es revisado por agentes de seguridad el domicilio del Obispo Enrique Alvear en Las Barrancas. Monseñor Alvear es Vicario del Cardenal.

- El 1° de Noviembre es allanada después de un violento tiroteo en su contra, la casa de la Orden de los Padres de San Columbano, irlandeses. Allí es detenida la doctora inglesa Sheila Cassidy y muere acribillada la ama de casa señora Enriqueta Reyes Valerio. Según un sacerdote columbano que presenció los hechos, desde la casa no se ofreció ningún tipo de resistencia ni estuvo allí ningún "prófugo".

- En la mañana del 2 de noviembre es detenido el sacerdote Gerardo Whelan de la Orden de la Santa Cruz; en su casa fue encontrado y también detenido el dirigente del MIR, Martín Hernández.

- En la tarde del 2 de noviembre es detenido el sacerdote Rafael Maroto en su domicilio. Ambos sacerdotes son posteriormente procesados por la Segunda Fiscalía Militar de Santiago con la acusación de encubrimiento de los dirigentes del MIR que escaparon luego de un enfrentamiento con fuerzas de seguridad el 15 de octubre. La detención es seguida por una amplia campaña de prensa en que se condena el hecho de auxiliar a los perseguidos por parte de sacerdotes.

- Desde el 3 de noviembre la campaña toma un cariz de vincular a la Iglesia Católica con los dirigentes del MIR prófugos. La campaña se personaliza en los sacerdotes Fernando Salas, ex Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y Patricio Cariola, representante del Cardenal en dicho organismo.

- El 5 de noviembre el Gobierno lanza un bando que amenaza con seguir acciones legales contra todo aquel que preste cualquier tipo de auxilio a los miristas prófugos. El mismo día y con horas de diferencia, el Arzobispado de Santiago, emite un comunicado en que señala "La autoridad eclesiástica de esta Arquidiócesis reprueba, como contra aria al espíritu de Cristo cualquier acción debidamente comprobada de sacerdotes, religiosas o laicos que implique su adhesión y directa cooperación a dichos postulados de violencia y odio. Distinto es el caso de quienes, inspirados en las exigencias del mensaje evangélico han creído en conciencia que debían brindar a quien lo requería, los auxilios elementales para la preservación de la vida, cualquiera que fuesen sus opciones políticas", planteando positivamente que lo original del cristianismo reside en su indiscriminada misericordia.

- El 6 de noviembre el comentarista Jaime Guzmán hace ver ante la televisión nacional, la incompatibilidad de ambas declaraciones y hace un llamado a obedecer sólo el Bando gubernamental y a desconocer la voz de la Iglesia. De inmediato el Arzobispado de Santiago solicitó réplica por la misma estación televisiva, la cual es diferida por múltiples razones formales.

- El 10 de noviembre, en forma impresa el Arzobispado publica la réplica a televisión nacional, en la cual se señala a Jaime Guzmán su notable desconocimiento del mensaje evangélico; la distorsión que hace del pensamiento y naturaleza de la Iglesia Católica; la lesión que hace del buen nombre y supremo interés de la nación y la configuración por sus palabras, de una "situación delictiva expresamente prevista y sancionada por la legislación canónica vigente".

- El 12 de noviembre, Jaime Guzmán en declaración pública declara "convencida adhesión a la Iglesia Católica, a su unidad y a su jerarquía eclesiástica en todo el campo propio de su magisterio". Ello en alusión a la amenaza de excomunión que explicitaba la declaración del Arzobispado.

- El 6 de noviembre es detenida la asistente social del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Betty Walker, mientras realizaba una reunión con familiares de detenidos, en cumplimiento de la obtención de informes sociales para el Ministro en Visita que investiga desaparecimientos de personas.

- El 7 de noviembre hacen abandono del país, con salvoconducto de cortesía, las religiosas norteamericanas Helen Nelson, Margaret Lipsio y Paula Armstrong; todas ellas de la Congregación de Notre Dame. Fueron despedidas con manifestaciones de repudio en el aeropuerto de Pudahuel, en la que se les lanzó monedas y otros elementos.

- El 8 de noviembre es detenido el sacerdote Patricio Gajardo junto con dos voluntarias del trabajo en Cárcel del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Loreto Pellicier y Aura María Hermosilla.

- El mismo día 8 se conoce la detención de los sacerdotes italianos de Copiapó Angelo Salvatore Ruzzi, y Guisepe Murineddu, el primero de ellos es el encargado del Comité de Cooperación para la Paz, en Copiapó.

- El 9 de noviembre cuando el Obispo Fernando Aristía intentó comunicarse telegráficamente con el Cardenal para informar de la detención de los sacerdotes italianos, fue censurado en la oficina de correos de Copiapó y se impidió telegrafiar.

En vista de las detenciones y acusaciones contra sacerdotes de diversas congregaciones, llegaron a Chile en estos días, el delegado del Padre General de los Jesuitas, Padre Laercio Díaz y el padre Silvano Berlanda, delegado de la Conferencia Episcopal Italiana para los sacerdotes que trabajan en América Latina.

- El 9 de noviembre, día domingo, se registran incidentes en la Parroquia del Carmen de Ñuñoa cuando un grupo de fieles se retiró de la misa y se ubicó a la salida de la iglesia portando carteles injuriosos a la autoridad Eclesiástica. El hecho fue cubierto por varios medios de comunicación que habían sido alertados.

- El 11 de noviembre abandona el país con salvoconducto de cortesía, el sacerdote norteamericano de la Orden de la Santa Cruz, John Devlin.

- El mismo 11 de noviembre está fechada una carta del Presidente Pinochet al Cardenal, en la que se le solicita la disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, como "un positivo paso para evitar males mayores". Entre los fundamentos presidenciales está la "campana cuyo objetivo evidente es el de producir la impresión de que existirían diferencias entre la Iglesia y el Gobierno".

- El 14 de noviembre el Cardenal responde la carta diciendo que las Iglesias han "aceptado esta exigencia del Supremo Gobierno con la expresa reserva de que la labor caritativa y religiosa desplegada hasta ahora por el Comité continuará desarrollándose dentro de nuestras propias y respectivas organizaciones eclesiales, y siempre dentro de un marco de fraterna colaboración ecuménica".

- El 17 de noviembre, los trabajadores del Comité se enteran de la medida y se da a conocer una declaración pública del organismo informan do del cambio de cartas y lamentando el que "aún permanezcan arrestadas nueve personas que laboran en el Comité".

- El mismo 14 de noviembre se presentan a declarar ante la Segunda Fiscalía Militar los sacerdotes Patricio Cariola y Fernando Salas. Ambos quedaron detenidos y Cariola, además, en calidad de incomunicado.

- El 15 de noviembre se conoce la prohibición del Fiscal, de informar por cualquier medio de comunicación, del proceso que se sigue a reli giosos y laicos por "encubrimiento" de los dirigentes del MIR.

- El 15 de noviembre en la madrugada fueron detenidos el aboga do José Zalaquett Daher y el sacerdote Daniel Panchot de la Orden de la Santa Cruz. El primero es Jefe del Area de Derechos Humanos del Comité de Coopera ción para la Paz en Chile y el sacerdote trabajaba en el departamento Asisten cial del mismo organismo. El mismo día son visitados por agentes de seguridad los domicilios de otros tres funcionarios del Comité. El sacerdote Daniel Pan chot debe hacer abandono del país, expulsado por el Gobierno, el día martes 25 de noviembre.

- El 17 de noviembre es dejada en libertad por el Fiscal Mili - tar, la doctora Sheila Cassidy por no habersele encontrado cargos en su contra Poco después es detenida por agentes de la DINA, lo que motivó una protesta del gobierno británico.

- El 18 de noviembre es detenido, e incomunicado el abogado del Comité Marcos Duffau. Se desconoce actualmente su paradero.

- El 21 de noviembre declara ante el Fiscal Militar de la Prime ra Fiscalía el presbítero Cristián Precht, Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

Proyecciones :

1. Debemos recordar que esta no es la primera vez que se desarrolla una campa ña en contra de las Iglesias desde la instauración del Gobierno Militar. Entre las primeras medidas que tomó este Gobierno deben contarse la expulsión de más de 200 sacerdotes y religiosas, tanto chilenas como de otras nacionalidades. Además, tres sacerdotes murieron con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 durante su detención.

2. Pero los hechos anteriormente resumidos demuestran que se está en presencia de una nueva campaña concertada en contra de las Iglesias y sus personeros. Esta campaña cubre dos aspectos bien diversos:

a) Las acciones directas, mediante la detención, incomunicación u o bligación de salir del país de sacerdotes, religiosas y persone ros ligados a ellos.

b) El sistemático ataque a través de los medios de difusión naciona les, limitando el derecho a réplica y defensa de los acusados.

3. Al parecer, el objetivo último de esta campaña injusta y desproporcionada en contra de las Iglesias es dividir a la Iglesia Católica (como ya lo lo graron con la Iglesia Evangélica Luterana en Chile) y atentar contra su neces a ria independencia respecto de todo Gobierno.

El esquema que sigue para esto es más o menos el siguiente:

a) Se lanza una campaña abrumadora de desprestigio contra las personas, con lo cual se las aísla, limitándole el derecho a réplica, cuando no se las detiene e incomunica o se las conduce a lugares indeterminados sin que sus superiores o familiares puedan comunicarse con ellos.

b) Se siembra la confusión en la opinión pública y, sobre todo en los miembros de la comunidad cristiana, con noticias alarmantes, a veces contradictorias y confusas, reiteradas una y otra vez por todos los medios.

c) Finalmente, surgen nuevas autoridades que interpretan el pensamiento de la Iglesia y, concretamente en el caso actual, de la propia jerarquía. Estas nuevas voces se arrogan todas las facultades para dictaminar sobre las acciones que deberían haber tomado o que deben tomar en lo sucesivo las personas, en este caso particular, los sacerdotes, religiosas y cristianos en general.

d) Se editorializa en los más variados estilos, todo lo cual concurre a crear el clima de confusión e incertidumbre esperado, en el cual subsisten claramente varias impresiones y consignas "curas extremistas", "obispos vendepatrias", "cómplices de la campaña internacional", "reciben dinero del exterior para desprestigiar al Gobierno", etc.

e) Hacer claridad en la compleja maraña creada resulta, por último, casi imposible. Como lo señalara la revista "Mensaje" en su número 244, de noviembre de 1975, a propósito de los ataques a Monseñor Carlos Camus, "al término de esta campaña ya nadie sabía muy bien cuál era el pecado concreto que supuestamente había cometido quien era objeto de los ataques. Mucho menos se recordaba su defensa".

4. Es posible apreciar también en esta vasta campaña de acusaciones en contra de las Iglesias, la intención manifiesta de aislar de ellas al Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Su idea central es tratar de demostrar que el Comité no "representa el pensamiento cristiano o el de otras religiones" sino que "sirve a propósitos políticos" (editorial de El Mercurio, del 12 de Octubre de 1975). Es decir, se le trata de observar como una Institución ajena a las Iglesias y contraria a su misión evangélica, en un velado llamado a "deshacerse" de ella.

Para este fin, los gestores de la presente campaña desarrollan varias acciones:

a) Tratan de convencer al país, y en especial a las Iglesias, que no sólo existe "una notable infiltración marxista" en el Comité sino que, en el fondo, a esos fines el Comité sirve.

b) En numerosas oportunidades se le envían recados a personeros de las Iglesias precaviéndolas de posibles allanamientos u otras acciones directas en contra del Comité.

c) Se detiene a funcionarios de esta Institución en razón de su trabajo en él, lo cual va acompañado de una vasta campaña publicitaria que muestra vinculaciones sospechosas del Comité con detenidos políticos o participación de él en campañas de desprestigio del Gobierno. Con esto se pretenden confundir respecto de las tareas que efectivamente realiza el Comité y ponerlas en tela de juicio a los ojos de la opinión pública y de las propias Iglesias.

d) Se crean dudas respecto del origen y destino de los dineros con los cuales el Comité trabaja, no señalando irregularidades concretas a este respecto. Para esto se llegó al extremo de violar la norma universal del secreto bancario.

e) Se presiona directamente a las Iglesias representadas en el Comité y en especial a la Iglesia Católica, para que retiren su apoyo a esta Institución. Este objetivo ha logrado plenamente el éxito, toda vez que el Sr. Cardenal, Raúl Silva Henríquez, en carta dirigida al General Pinochet acepta la exigencia gubernamental de disolver el Comité.

En todos los casos señalados, no se ha podido responder públicamente a las diatribas irresponsables, dada la incondicional tendencia de los medios de comunicación de masas que sirven a esta campaña que pretende dividir a la Iglesia Católica.

Santiago, 28 de Noviembre de 1975.-



16.3.4

7535

Santiago, 27 de Noviembre de 1975.-

Estimado Señor :

Le estamos haciendo llegar un conjunto de informaciones que hemos ido recogiendo en esta acción Pastoral que realizamos por mandato de las Iglesias.

Usted al leer la introducción podrá tomar nota de cifras y sencillas estadísticas sobre el panorama de los detenidos en general; en ese contexto, queremos mostrarle lo que está ocurriendo a las Iglesias; mientras se dice que está todo en paz, hay hechos graves y campañas mentirosas que quedan impunes; queremos hacer verdad y cumplir la palabra evangélica: " si tu hermano no te oye díselo a la Iglesia " y, también, a la gente que está sensible al dolor de sus semejantes, y a cuantos son amigos de la verdad.

Fraternalmente en Cristo,

Comité de Cooperación
para la Paz en Chile

+ DETENIDA ASISTENTE SOCIAL DEL COMITE PRO PAZ

+ DETENIDO CAPELLAN DE CARCELES

+ DECLARACION PUBLICA DE OBISPO ARIZTIA :

- Pone en duda información oficial sobre sacerdotes
detenidos en Copiapó.

- Denuncia censura telegráfica en su contra.

DETENIDO CAPELLAN DE LA CARCEL

El sacerdote Patricio Gajardo Infante, profesor orientador del Liceo 11 y capellán ad honorem del Anexo Cárcel de Capuchinos, fue detenido el sábado recién pasado en la Casa Correccional de Mujeres, en compañía de dos asistentes que hacían clases en la casa de detención.

La detención realizada por Agentes de la DINA, ocurrió a las 11 de la mañana y afectó al ya identificado sacerdote y a Ana María Hermosilla Gajardo, auxiliar de párvulos de 31 años, soltera y funcionaria de la Compañía de Teléfonos y María Loreto Pelissier Roessler, profesora de estado de 27 años, soltera.

El padre Patricio Gajardo trabajaba en el apoyo a talleres de artesanía de los detenidos en diferentes cárceles y colaboraba en la comercialización de sus productos. El sábado 8 de noviembre se dirigió a la Casa Correccional en compañía de sus dos ayudantes a buscar algunas muestras de lo realizado por las detenidas, para estudiar su posterior comercialización. Al llegar a la Casa Correccional, ingresó a ella Loreto Pellicer con el propósito de retirar las muestras. Al ver que se demoraba demasiado, el padre Gajardo se acercó también a la entrada. Luego que ingresó vio que Loreto Pellicer estaba siendo interrogada. Se acercó al grupo y de inmediato, comenzaron a interrogarlo también a él.

Luego, los agentes de civil los invitaron a acompañarlos para hacer algunas declaraciones y los llevaron junto a Ana María Hermosilla que permanecía en el auto de Gajardo.

Desde ese momento no se ha vuelto a saber de las tres personas.

En la mañana del lunes 10 se presentaron recursos de amparo por los detenidos, ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

DETENIDA ASISTENTE SOCIAL

El jueves 6 de noviembre en la localidad de Paine, fue detenida la Asistente Social del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Betty Walker Casanova, soltera, domiciliada en Santiago.

La mencionada asistente social cumple funciones profesionales y en virtud de ellas, debía asistir el jueves 6 a una reunión de carácter pastoral que realizan cada quince días los familiares de personas desaparecidas. Tales reuniones cuentan con la autorización y el conocimiento del Vicario Episcopal, Monseñor René Vío Valdivieso.

La presencia de la profesional en la reunión obedecía a la necesidad de recoger informes sociales sobre la situación de las familias afectadas, los que se acompañarían al expediente de la investigación que realiza el Ministro de la Corte de Apelaciones, Sr. Zurita.

La detención se realizó a las cuatro y media de la tarde en el Convento de los Padres Capuchinos y afectó en un primer momento a todos los asistentes a la reunión más dos parejas que recibían preparación espiritual para su futuro matrimonio y el sacerdote que los preparaba.

Todas las personas, a excepción de la profesional, fueron recuperando su libertad ese mismo día. No se volvió a saber del paradero de la Asistente Social hasta las informaciones entregadas por la Dirección de Informaciones de Gobierno, el día lunes 10 del presente, en que se informaba de su detención y de los motivos de ésta: "entrevistarse con familiares de presuntos detenidos. En su poder se encontraron formularios confeccionados por el Comité Pro Paz, a fin de que estas personas proporcionaran datos que permitieran presentar ante la justicia ordinaria nuevas denuncias por presunta. desgracia".

El recurso de amparo presentado por el Secretario Ejecutivo del Comité, con fecha 11 de noviembre, ante la Corte de Apelaciones, se aclara que : "La amparada ha sido privada de su libertad por ejercer legítimas funciones profesionales y, ES MAS, FUNCIONES RELACIONADAS A COOPERAR EN LA MARCHA DE UNA INVESTIGACION ORDENADA POR LA ILUSTRISIMA CORTE A RECOMENDACION DEL MAS ALTO TRIBUNAL DEL PAIS".

.....
.....
.....

Obispo Ariztía : DETENCION DE SACERDOTES EN COPIAPO

Dos sacerdotes de nacionalidad italiana fueron detenidos por el Servicio de Inteligencia Regional (SIRE) de Copiapó el sábado 8 de noviembre recién pasado. A estos sacerdotes se los implicó en actividades políticas contrarias al régimen de la Junta Militar, concretamente, en actividades del MIR. Todos estos cargos son puestos en tela de juicio por el Obispo de Copiapó en declaración pública. del 10 de noviembre.

Una extensa declaración de la Dirección General de Gobierno da cuenta de la detención de los sacerdotes Giuseppe Murineddu y Salvador Ruzzu. Por su parte, el Intendente de Atacama, ese mismo día declaraba que había sido descubierta en esa localidad "una célula mirista en que participaban activamente dos sacerdotes". Agrega que Giuseppe Murineddu "al momento de ser detenido en su casa se le sorprendió

en reunión con dos extremistas" y que mantenía en su casa "numerosos panfletos en contra del Gobierno y varios textos relacionados con la escuela Nacional Unificada, ENU. En la parroquia donde se desempeñaba se le encontró un mimeógrafo debajo de la tarima en la cual se coloca el altar para celebrar misa".

El mismo Intendente, según versión de El Mercurio, señaló respecto de Salvador Ruzzu, que éste "conocía a todos los miembros de la organización. En su habitación se le encontró abundante literatura marxista, panfletos, libros de la ENU, recortes de diario enviados por su hermano desde Italia con informaciones contrarias al Gobierno. Dos posters con la fotografía del "Che" Guevara autobiografiados por éste, lo que demuestra que sus vinculaciones con el extremismo datan de muchos años. Varios cassettes con grabaciones denigratorias de radioemisoras extranjeras".

El 11 de noviembre reciente el Obispo de Copiapó, Fernando Ariztía, designado hace pocos meses atrás, refutó "las acusaciones adelantadas" por el Intendente de Atacama antes de que "un proceso legal, con la defensa correspondiente, no establezca la culpabilidad". Señala el Obispo Ariztía que "mantiene la confianza" en los sacerdotes y duda de la información que se ha proporcionado públicamente, que los complica en diversas actividades anti-juntistas. Además, denuncia la censura del Telégrafo de Copiapó que no le permitió comunicarse con el Sr. Cardenal.

El texto de su declaración es el siguiente :

COPIAPO, 11 de Noviembre de 1975.-

"Frente a los acontecimientos que son de público conocimiento en Copiapó, como Obispo debo decirles una palabra.

Temo que más allá del apresamiento de los sacerdotes Salvador Ruzzu y Giuseppe Murineddu de esta ciudad, y de las acusaciones en su contra, haya una velada campaña contra la Iglesia Católica, y contra la independencia que ésta debe mantener.

Es muy fácil lanzar acusaciones contra quién está impedido de hablar.

No quiero calificar la forma de expresarse de los Medios de Comunicación. Es muy fácil atacar a quien no puede responder.

Me permito también diferir de las acusaciones adelantadas, según se informa, por el señor Intendente de Atacama en su conferencia de Prensa. No las puedo aceptar mientras un proceso legal, con la defensa correspondiente, no establezca la culpabilidad.

El domingo quise comunicarme por telegrama con el señor Cardenal y éste fue rechazado por la censura del Telégrafo. No se permitió transmitirlo. Es un hecho gravísimo que a un Obispo se le impida comunicarse con el Presidente de la Conferencia Episcopal.

He solicitado también autorización para visitarlos en prisión, pero, tampoco se me ha permitido. Hubiera querido conocer directamente de ellos sus descargos y su versión de los hechos. No ha sido posible.

Por mi parte, sigo manteniendo la confianza en ellos. Confío en que la justicia y la verdad se impondrán sobre la campaña de chismes y difamaciones.

Sigo pensando que no han estado -como se les atribuye- mezclados en actividades de Partidos políticos y menos formando parte de una célula mirista.

Sigo pensando que se falta a la verdad al afirmar que poseyeran armas, microfílm o propaganda subversiva.

Sigo pensando que es falso que escondieran un mimeógrafo y panfletos bajo la tarima del Altar de la Capilla; la cual por lo demás mide escasos centímetros y es movida frecuentemente para el aseo y según los diversos actos que allí se desarrollan.

Hay también otras acusaciones que me parecen infantiles: que tenían 100 dólares !, que tenían un autógrafo del Che Guevara, el cual murió varios años antes que estos sacerdotes pisaran América por primera vez.

Confío en el tradicional buen sentido de los chilenos; confío en que una reflexión serena permita encontrar un camino de diálogo, de respeto mutuo y de entendimiento.

Abrigo la esperanza que con la mediación de María, nuestra Madre, nos reconozcamos todos hermanos y podamos trabajar todos juntos en el progreso de esta III Región y de nuestro país."

Fernando Ariztía R.
Obispo